Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 10. Local comercial identificado con la letra E-2, del portal distinguido con la letra E en la planta baja del edificio sito en una parcela de terreno procedente de la huerta nombrada de «Pérez», conocida como parte del conjunto residencial «La Huerta», en Cártama. Ocupa una superficie útil de 74,47 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 154 vuelto, finca número 9.493, tasada en (7.312.500) siete millones trescientas doce mil quinientas pesetas.

Departamento número 11. Local comercial identificado con la letra F-1, del mismo edificio anterior. Ocupa una superficie útil de 77,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 156, finca número 9.494, inscripción tercera, tasada en siete millones ochocientas setenta y cinco mil (7.875.000) pesetas.

Departamento número 12. Local comercial identificado con la letra F-2, en la planta del portal distinguido con la letra F del mismo edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 160, finca número 9.496, inscripción 3.ª, tasada en (7.312.500) siete millones trescientas doce mil quinientas pesetas.

Málaga, 30 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.709.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/1994-N, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de «Miquel Alimentación Grup, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cabrespina Graell y doña Mercedes Lleonart Roca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de mayo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Una tercera parte indivisa de la finca urbana, departamento 1.—Local comercial o industrial consistente en la planta semisótano, que abre puerta a la calle Ramón Par, mediante rampa, del edificio sito en Argentona, calle Ramón Par y pasaje Par, formado por una sola nave, con aseo, de cabida 400 metros 59 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con don Luis Batlle; al sur, con la calle Ramón Par; al este, con hermanos Par Heras; al oeste, subsuelo de la calle o pasaje Par; por debajo, con el suelo, y por arriba, con zaguan, caja de escalera y departamentos 2, 3, 4 y 5. Su cuota de participación es de 15 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Mataró al tomo 3.203, libro 181 de Argentona, folio 190, finca número 3.232.

Valorada en 13.320.792 pesetas.

Sirve el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa su notificación personal.

Mataró, 13 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—13.905.

NULES

Edicto

Doña Isabel A. Giner Moreno, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 147/99-G, promovidos por la Procuradora doña Elena Peña Chordá, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en trámite de apremio, contra don Emilio Llusar Martínez y doña María Luz Conde Gutiérrez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes embargados que al final se dirán, en la forma y condiciones siguientes:

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta celebrada en este Juzgado en fecha 30 de junio de 2000, se celebrará segunda subasta el próximo día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Nules, avenida Marqués de Santacruz, sin número, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—No se admitirá posturas en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los postores consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 1351000017014799, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo, en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, o por tratarse de días festivos, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

I. Local destinado a garaje, sito en Vall de Uxó, calle Padre Meliá, esquina con calle Almenara, ubicado en planta sótano, con una superficie útil de 302,48 metros cuadrados. Se accede al mismo por una rampa que se abre en planta baja, a la derecha, mirando al edificio desde calle Padre Meliá. En la presente finca se hallan además la meseta del ascensor y un aljibe o depósito de agua y cuyos aljibes y meseta serán comunes para las viviendas del edificio. Les pertenece a los demandados una treceava parte del local.

Finca registral número 21.443, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al libro 205, folio 140.

Valorada en 1.403.968 pesetas.